

472	Motivos de Emisión	1 1 Depreciación	1 2 No Existe Motivo
		1 2 Inmuebles	1 3 No Registrado
		1 3 Otros	1 4 No Contabilizado
		1 4 Pasivos	1 5 Apoyado Clases de
1 2 Emisión Ene	1 3 Renda	1 4 Renda Mayor	

Fecha 1	1 1	1 2	1 3	1 4	1 5	Fecha 2	1 1	1 2	1 3	1 4	1 5
Nombre del Emisor						Nombre del Distribuidor					
Código de Emisor						Código de Distribuidor					
Observaciones						Observaciones					

NO hay Placas

Señor(a):
FELIPE NARVAEZ MARTINEZ
CARRERA 6 ESTE # 100 C- 10 SUR
CIUDAD

Señor(a) **NARVAEZ MARCELYN**:

Con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 11001000000021456121 de fecha 2019-05-23 se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas tecnológicos para la detección de infracciones y se

e los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en
 Je 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la
 UNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 " - grafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparando a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...". No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

¹ por tipo y número de identificación.

1BRE / RAZÓN SOCIAL :	FELIPE NARVAEZ MARTINEZ
Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CED. LA CIUDADANÍA. 16589066
IDO DE LA PERSONA :	ACTIVA

- ulikebeixen

ción de, basada en RUNT

Idioma:	CARRERA DE ESTE Y LOS O - TOSUR	Departamento:	BOLIVIA D E
Spies:	BOGOTA	Comas Electronicos:	ENARMEZARQUEZALZ CAN
net:	4511390	Telefono móvil:	3144351753
de actualización:	15/05/2018		

Dirección de Movilidad
7-35
364 9400

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BUENOS AIRES

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución "DIRECCION ERRADA" tal como se muestra a continuación.

[illegible]

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 106 de fecha 27/11/2018.

"... Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...) "

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 1352953 de fecha 01/16/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con formelo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice: "Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Frente a la solicitud "se termine toda actuación de cobro (...)" del comparendo motivo de estudio, se le informa que se remitirá a la Dirección de Gestión de Cobro, mediante **SDM-SC 40070**, para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011:

***Artículo 21. Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (05) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la

petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente"

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de reuocatoria.

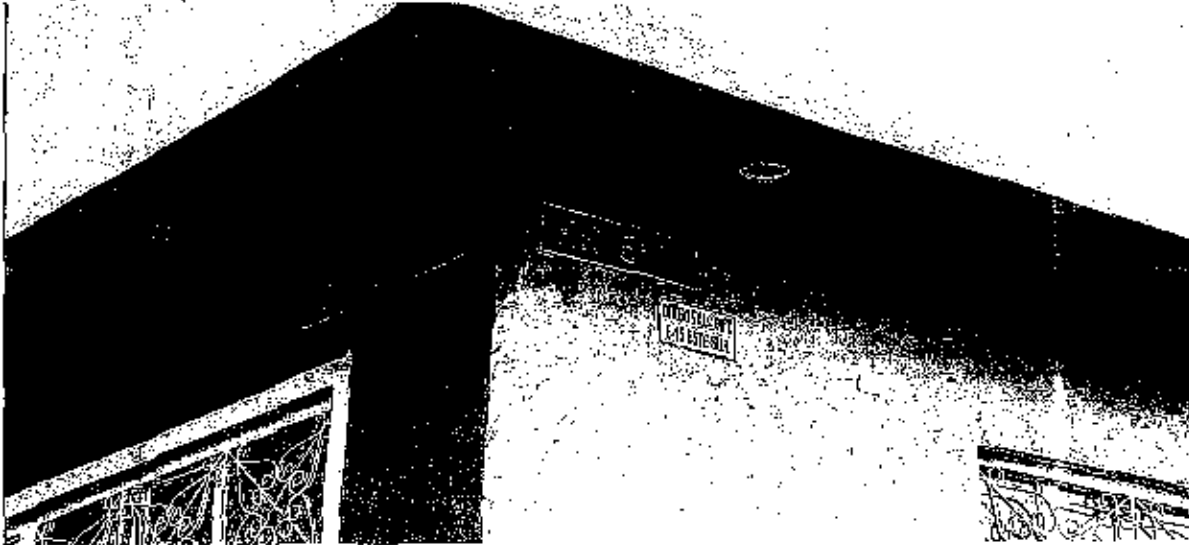
Teniendo en cuenta la dirección que usted indica para la notificación de esta respuesta y al verificar que se trata de la misma a la que le fue enviada la notificación de la orden de comparendo de la referencia, esta Secretaría solicito a la empresa de correspondencia una visita a la dirección **CARRERA 6 ESTE # 100 C- 10 SUR**, donde se indicó:

"Buenos días Dra. Morales

De acuerdo a su solicitud de visita de auditoría de la dirección KR 6 ESTE No. 100 C - 10 SUR BOGOTÁ,, a la cual se remitió el comparendo electrónico No. 11001000000021456121 y que se encuentra amparado por la guía de la empresa de mensajería SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° YG208801612CO, se informe:

- Dirección No Existe.
- Existe KR 6 ESTE con CLL 100 C SUR; Pero No Existe placa 100 C – 10 SUR; Por la KR 8 ESTE solo existe un predio el cual abarca desde la CLL 100 C SUR hasta la CLL 100 D SUR.

Se adjuntan soportes al respecto.



Agradezco su atención,

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Cordialmente,

AUDITORIAS DE COMPARENDOS SDM"

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar los comparendos y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencido[s], por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultadas en la línea 195.

En los anteriores termino se da respuesta a su solicitud.



**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto: Angela Viviana Morales Marquez-Abogada Subdirección de Convenciones 

Bogotá D.C. 12 de febrero de 2020
SDM-SC- 31255-2020

Señor(a):
FELIPE NARVAEZ MARTINEZ
CARRERA 6 ESTE # 100 C- 10 SUR
CIUDAD

REF.: RESPUESTA- SDM - 13524-2019

Señor(a) **NARVAEZ MARTINEZ:**

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **110010000000021456121** de fecha **11/03/2018** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "*Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infrecciones y se dictan otras disposiciones*"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8º Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...". No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.



Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	FELIPE NARVAEZ MARTINEZ
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO :	DEPUL - CIUDADILLA - 10552000
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Detalles de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CARRERA 6 ESTE # 100 C- 10 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	ENARVAEZPOJAS@MAIL.COM
Teléfono:	4611360	Teléfono móvil:	314321753
Fecha de actualización:	15/03/2018		

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución "**DIRECCION ERRADA**" tal como se muestra a continuación.

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NT 026 002.017-0 POSTALPROCESO																																			
Centro Operativo: UAC CENTRO Ciudad de destino: 1002426		Fecha de emisión: 13/11/18 Fecha de entrega: 13/11/18																																	
		YG02880161200																																	
Volantes de destino: 1002426	Nombre Remisor: ALCOLDI MAYOR DE BOGOTA Serviente Social Municipal (Sociedad Civil) Domicilio: CL 15 N° 37-28 Nit: 01780949007 Referencia: 100100007221840174 Teléfono: 01604553300 Cel: 31210003 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1101000		Causa: Devoluciones <table border="1"> <tr> <td>AG</td> <td>Remate</td> <td>AG</td> <td>Remate</td> </tr> <tr> <td>AG</td> <td>No remate</td> <td>AG</td> <td>No remate</td> </tr> <tr> <td>AG</td> <td>No remate</td> <td>AG</td> <td>No remate</td> </tr> <tr> <td>AG</td> <td>No remate</td> <td>AG</td> <td>No remate</td> </tr> <tr> <td>AG</td> <td>No remate</td> <td>AG</td> <td>No remate</td> </tr> <tr> <td>AG</td> <td>No remate</td> <td>AG</td> <td>No remate</td> </tr> <tr> <td>AG</td> <td>No remate</td> <td>AG</td> <td>No remate</td> </tr> <tr> <td>AG</td> <td>No remate</td> <td>AG</td> <td>No remate</td> </tr> </table>	AG	Remate	AG	Remate	AG	No remate	AG	No remate	AG	No remate	AG	No remate	AG	No remate	AG	No remate	AG	No remate	AG	No remate	AG	No remate	AG	No remate	AG	No remate	AG	No remate	AG	No remate	AG	No remate
	AG	Remate	AG	Remate																															
	AG	No remate	AG	No remate																															
	AG	No remate	AG	No remate																															
	AG	No remate	AG	No remate																															
AG	No remate	AG	No remate																																
AG	No remate	AG	No remate																																
AG	No remate	AG	No remate																																
AG	No remate	AG	No remate																																
Remisor: ALCOLDI MAYOR DE BOGOTA Teléfono: 01604553300 Nit: 01780949007 Domicilio: CL 15 N° 37-28 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1101000		Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00																																	
Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00 Ciudad de destino: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1101000		Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00																																	
Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00 Ciudad de destino: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1101000		Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00																																	
Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00 Ciudad de destino: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1101000		Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00																																	
Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00 Ciudad de destino: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1101000		Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00																																	
Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00 Ciudad de destino: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1101000		Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00																																	
Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00 Ciudad de destino: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1101000		Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00																																	
Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00 Ciudad de destino: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1101000		Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00																																	
Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00 Ciudad de destino: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1101000		Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00																																	
Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00 Ciudad de destino: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1101000		Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00																																	
Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00 Ciudad de destino: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1101000		Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00																																	
Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00 Ciudad de destino: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1101000		Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00																																	
Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00 Ciudad de destino: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1101000		Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00																																	
Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00 Ciudad de destino: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1101000		Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00																																	
Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00 Ciudad de destino: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1101000		Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00																																	
Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00 Ciudad de destino: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1101000		Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00																																	
Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00 Ciudad de destino: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1101000		Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00																																	
Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00 Ciudad de destino: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1101000		Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00																																	
Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00 Ciudad de destino: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1101000		Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00																																	
Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00 Ciudad de destino: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1101000		Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00																																	
Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00 Ciudad de destino: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1101000		Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00																																	
Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00 Ciudad de destino: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1101000		Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00																																	
Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00 Ciudad de destino: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1101000		Fecha de entrega: 13/11/18 Hora: 14:00																																	

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 108 de fecha 27/11/2018.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al ratiro del aviso. (...)”

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria **No. 1352953** de **fecha D1/16/2019** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice: *"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados"*, de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Frente a la solicitud "se termine toda actuación de cobro (...)" del comparendo motivo de estudio, se le informa que se remitirá a la Dirección de Gestión de Cobro, mediante **SDM-SC 4D078**, para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011:

"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (05) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente"

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

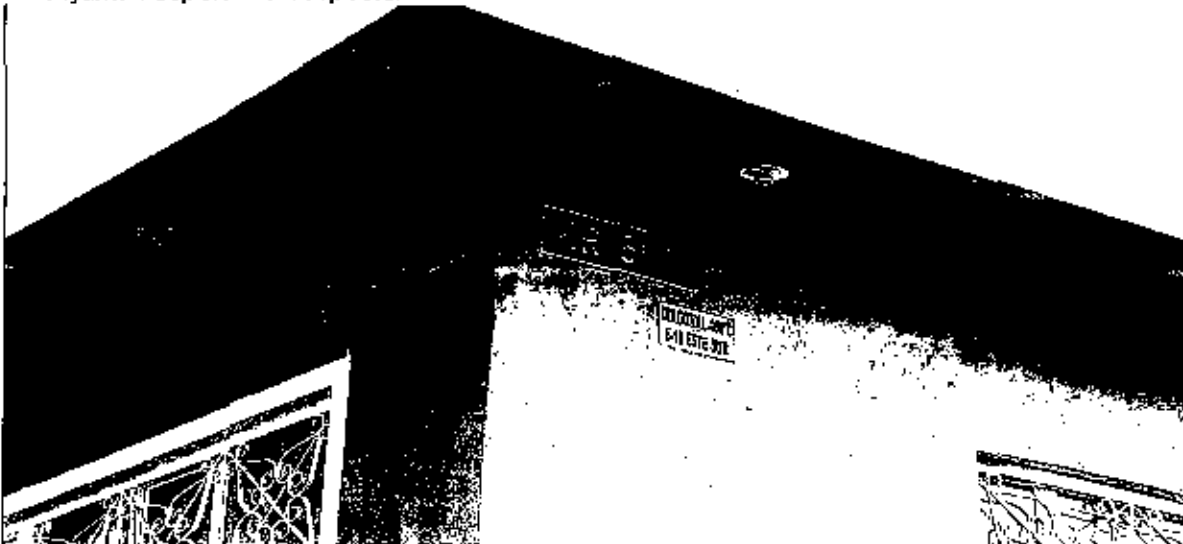
Teniendo en cuenta la dirección que usted indica para la notificación de esta respuesta y al verificar que se trata de la misma a la que le fue enviada la notificación de la orden de comparendo de la referencia, esta Secretaría solicito a la empresa de correspondencia una visita a la dirección **CARRERA 6 ESTE # 100 C- 10 SUR**, donde se indicó:

"Buenos días Dra. Morales

De acuerdo a su solicitud de visita de auditoria de la dirección KR 6 ESTE No. 100 C - 10 SUR BOGOTÁ, a la cual se remitió el comparendo electrónico No. 11001000000021456121 y que se encuentra amparado por la guía de la empresa de mensajería SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° YG208801612CO, se informa:

- Dirección No Existe.
- Existe KR 6 ESTE con CLL 100 C SUR; Pero No Existe placa 100 C - 10 SUR; Por la KR 6 ESTE solo existe un predio el cual abarca desde la CLL 100 C SUR hasta la CLL 100 D SUR.

Se adjuntan soportes al respecto.



Agradezco su atención,

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



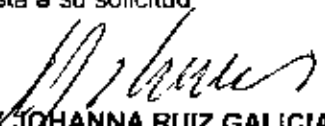
**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Cordialmente,

AUDITORIAS DE COMPARENDOS SDM"

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar los comparendos y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultadas en la línea 195.

En los anteriores termino se da respuesta a su solicitud.


**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto: Angela Viviana Morales Marquez-Abogada Subdirección de Contravenciones 

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020
SDM-SC 40078-2020

Doctora:
IVY YOJANA SEPÚLVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D

Ref: Remisión **SDM 13524-2019**

Doctora Sepúlveda Aguirre:

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en el 1 de la Ley 1755 de 2015 que substituyó el Artículo 21 de la Ley 14367 de 2011- Funcionario sin competencia. *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"*.

Remitimos las solicitudes impetrada por el (la) señor(a) **FELIPE NARVAEZ MARTINEZ** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 10.566.069, por ser tema de su competencia.

Atentamente,



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyección: Ángela Viviana Morales Márquez Abogada Subdirección de Contravenciones *OK*

Anexo: SDM 13524-2019
C C: FELIPE NARVAEZ MARTINEZ
CARRERA 6 ESTE # 100 C. 10 SUR
CIUDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17518

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-13524/ FELIPE NARVAEZ MARTÍNEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-31255 d el 12 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

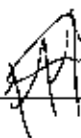
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE NÚMERO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE JUNIO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (9) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-13524.

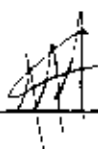
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE JUNIO DEL 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE JUNIO DEL 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ Auxiliar administrativo-Subdirección de Contravenciones